

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL
ATÚN

47ª REUNIÓN

Phoenix, Arizona (EE.UU.)
25 de julio de 2022

DOCUMENTO TT-47-01 REV

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE
SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 26 de agosto de 2021 y el 25 de mayo de 2022, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2012.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

La tabla 1 refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que «*En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional*

competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes».

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la tabla 1, la Secretaría ha recibido de la autoridad nacional 530 RSA originales o copias electrónicas de los 539 viajes con un RSA completado, y que terminaron entre el 26 de agosto de 2021 y el 25 de mayo de 2022. Como referencia, la tabla 1 indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (44 a 46).

En la tabla 2 se detallan los números totales y porcentajes históricos de los RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2012. Los porcentajes en esta tabla reflejan los plazos que establecía el Sistema originalmente e incluyen solamente los RSA originales recibidos dentro de esos plazos y no a destiempo.

3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

Entre el 26 de agosto de 2021 y el 15 de julio de 2022, la Secretaría recibió 633 copias de certificados *dolphin-safe*, correspondientes a 309 RSA completados durante 309 viajes de pesca. De los certificados recibidos, 610 certificados fueron considerados válidos y 23 certificados fueron anulados por la autoridad nacional. En la [figura 1](#) se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A¹ y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 610 certificados válidos. El tonelaje certificado (197,797 t) representa el 49.6% del total de 399,161 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 539 viajes completados en el periodo del informe.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10% el peso estimado registrado por el observador en los RSA. En dos de los 309 RSA completados, el peso certificado superó en un 10% la estimación en los RSA correspondientes. La Secretaría notificó este pormenor a la autoridad nacional respectiva.

¹ En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

4. TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. RSA originales y copias electrónicas recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente.

Viajes ²			% de originales y copias electrónicas recibidos, reportados por reunión				
Autoridad nacional	Viajes	RSA recibidos	TT-47 Jul 2022	TT-46 Oct 2021	TT-45 Aug 2021	TT-44 Oct 2019	
Colombia	COL	24	23	96	100	96	94
Costa Rica	CRI	12	10	83	80	52	50
Ecuador	ECU	338	338	100	98	99	100
El Salvador	SLV	11	11	100	67	86	88
Unión Europea	EUR	0	-	-	-	100	-
Guatemala	GTM	11	5	45	100	56	0
México	MEX	127	127	100	100	99	100
Perú	PER	6	6	100	100	100	100
Estados Unidos	USA	10	10	100	100	100	92
Total		539	530	98	98	97	98

² Viajes que terminaron entre el 26 de agosto de 2021 y el 25 de mayo de 2022, inclusive.

TABLA 2. Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2012, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

Autoridad nacional		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)									
		2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Colombia	COL	19 (70)	30 (94)	38 (97)	34 (100)	36 (100)	35 (95)	44 (92)	40 (100)	45 (96)	43 (100)
Costa Rica	CRI	14 (100)	11 (92)	8 (89)	14 (93)	16 (94)	17 (89)	12 (86)	20 (95)	16 (94)	18 (95)
Ecuador	ECU	493 (97)	433 (98)	492 (98)	444 (95)	483 (99)	442 (99)	484 (99)	420 (99)	409 (99)	385 (99)
El Salvador	SLV	11 (100)	15 (88)	19 (95)	17 (100)	23 (96)	22 (100)	13 (100)	19 (90)	21 (91)	24 (92)
Unión Europea	EUR	-	-	1 (100)	-	1 (25)	1 (100)	5 (63)	9 (64)	5 (71)	17 (100)
Guatemala	GTM	2 (13)	1 (8)	4 (36)	12 (100)	6 (50)	19 (95)	15 (100)	17 (100)	18 (95)	16 (94)
México	MEX	191 (100)	200 (89)	210 (100)	200(100)	218 (100)	237 (100)	227 (100)	188 (100)	187 (100)	207 (99)
Panamá	PAN	-	-	-	-	-	-	-	1 (50)	-	-
Perú	PER	11 (100)	24 (100)	41 (98)	17 (41)	35 (88)	37 (86)	12 (48)	12 (100)	10 (100)	2 (100)
Estados Unidos	USA	14 (93)	10 (100)	22 (100)	16 (89)	9 (69)	27 (100)	9 (90)	1 (100)	-	2 (100)
Venezuela	VEN	-	-	-	-	-	2 (29)	7 (100)	6 (100)	11 (92)	20 (100)
Total		755 (96)	724 (94)	836 (98)	754 (94)	829 (97)	839 (97)	828 (97)	733 (98)	722 (98)	734 (99)

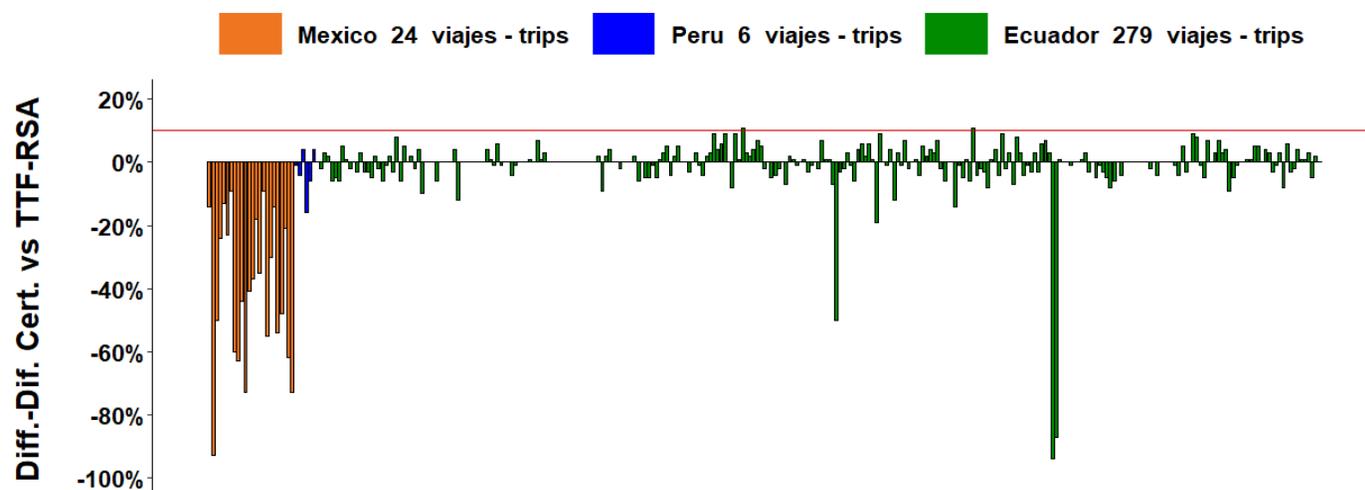


FIGURA 1. Comparación de los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 15 de julio de 2022.